

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Modificación del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 7, de 9 de enero de 2023, por el que se publicaba el acuerdo de la Junta de Gobierno Local (fuera del orden del día 2.º), por la que se aprueba las bases específicas y convocatoria de subvenciones para concesión de prestaciones municipales dinerarias vinculadas al convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para la concesión de Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100 por 100 en el marco de los recursos REACT-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. (Código Convocatoria: 2022/2022/3/640800/025).

En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se ha aprobado, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2023, punto 18 del orden del día, la modificación de las bases específicas y convocatoria de subvenciones para la concesión de prestaciones dinerarias municipales vinculadas al convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la consejería de familia, juventud y política social y el Excelentísimo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para la concesión de Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100 por 100 en el marco de los recursos REACT-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. (Código Convocatoria: 2022/2022/3/640800/025), consistente en:

BDNS: 667644

Ampliar el crédito asignado a esta convocatoria en 60.000,00 euros, con la consiguiente modificación de la Base Tercera en los siguientes términos:

Donde dice:

«Tercera. *Financiación y crédito presupuestario.*—Las ayudas de emergencia para cobertura de necesidades básicas de personas y familias vulnerables a consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19, objeto de la presente convocatoria, serán financiadas con a cargo a la AP 080 23100 48001 “Ayudas Sociales”, presupuesto 2023, por importe de 120.000,00 euros (ciento veinte mil euros).

Estas ayudas están financiadas al 100 por 100 en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020».

Debe decir:

«Tercera. *Financiación y crédito presupuestario.*—Las ayudas de emergencia para cobertura de necesidades básicas de personas y familias vulnerables a consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19, objeto de la presente convocatoria, serán financiadas con a cargo a la AP 080 23100 48001 “Ayudas Sociales”, presupuesto 2023, por importe de 180.000,00 euros (ciento ochenta mil euros).

Estas ayudas están financiadas al 100 por 100 en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020».

Torrejón de Ardoz, a 15 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/4.489/23)

